

Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99411-19-0885-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 885

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	44,564.2
Muestra Auditada	44,564.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo por 44,564.2 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
CUENTA PÚBLICA 2023**

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 16 de diciembre de 2018, así como, el Decreto mediante el cual se creó el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el día 18 de abril de 1996.	La institución careció de un código de ética.
La institución contó con código de conducta emitido el 30 de agosto de 2021.	La institución no informó el código de conducta a las personas externas.
Administración de Riesgos	
La institución contó con un plan anual, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.	La institución careció de un procedimiento sobre la atención de las investigaciones a las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucraran a los servidores públicos de la institución.
La institución elaboró planes para mitigar y administrar los riesgos, mediante la Matriz de Administración de Riesgos Institucional.	
La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 16 de diciembre de 2018.	
Actividades de Control	
La institución contó con un manual de organización, que se encontró debidamente autorizado, y estableció las atribuciones y funciones de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.	La institución careció de sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.
La institución contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participaron los principales funcionarios y personal del área de tecnología.	
La institución contó con licencias para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución	
Información y Comunicación	
La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.	
La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.	
La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
Supervisión	
La institución evaluó los objetivos y metas establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.	La institución careció de auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Durango y el Tecnológico Nacional de México suscribieron el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, con fecha del 2 de enero de 2023, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 44,564.2 miles de pesos.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ministrados por la Tesorería de la Federación por 44,564.2 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 44,564.2 miles de pesos y 0.8 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del ingreso, así como de los rendimientos financieros.

5. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo registró presupuestal y contablemente los egresos por 43,724.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del egreso, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 6,118 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 40,933.5 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales fueron emitidos por los pagos de nómina, así como por proveedores por los servicios prestados en el ejercicio fiscal de 2023 al Instituto

Tecnológico Superior de Lerdo; además, se revisó que los proveedores no se ubicaron en los casos de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 44,564.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 43,724.6 miles de pesos y pagó 41,580.2 miles de pesos, que representaron el 93.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 43,724.6 miles de pesos, que correspondieron al 98.1% del monto asignado, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 839.6 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 0.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
											Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	41,267.2	40,486.9	780.3	40,486.9	38,433.7	2,053.2	2,053.2	0.0	40,486.9	780.3	780.3
2000 Materiales y suministros	35.5	35.5	0.0	35.5	35.5	0.0	0.0	0.0	35.5	0.0	0.0
3000 Servicios generales	3,261.5	3,202.2	59.3	3,202.2	3,111.0	91.2	91.2	0.0	3,202.2	59.3	59.3
Subtotal	44,564.2	43,724.6	839.6	43,724.6	41,580.2	2,144.4	2,144.4	0.0	43,724.6	839.6	839.6
Rendimientos financieros	0.8	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
Total	44,565.0	43,724.6	840.4	43,724.6	41,580.2	2,144.4	2,144.4	0.0	43,724.6	840.4	840.4

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.

Con lo anterior, se constató que 840.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS

A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	839.6	839.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.8	0.8	0.0	0.0
Total	840.4	840.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.

8. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 44,564.2 miles de pesos, así como 0.8 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales destinó 43,724.6 miles de pesos para cubrir gastos relacionados con su operación en conceptos que se registraron en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y 3000 Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo remitió, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Durango, los informes trimestrales sobre el ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como la información sobre los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de la nómina del personal docente, no docente y administrativo, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, por responsabilidad laboral y por su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera; el analítico de plazas, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

10. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 40,486.9 miles de pesos para el pago de la nómina y conceptos inherentes a sueldos y percepciones por diversas prestaciones autorizadas en el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, de fecha 2 de enero de 2023, los cuales se ajustaron a los tabuladores y conceptos autorizados; además, no se realizaron pagos a trabajadores durante la licencia sin goce de sueldo, ni después de la fecha en que causaron baja definitiva o de la fecha de defunción.

11. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo cumplió con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, ya que realizaron oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, y las aportaciones de seguridad social, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 10,344.0 miles de pesos y por 16,771.5 miles de pesos, respectivamente.

12. Con la revisión de 40 expedientes del personal, se verificó que se contó con la documentación que acreditó el perfil académico para ocupar la plaza contratada y, en los casos aplicables conforme al perfil de puestos, las cédulas profesionales, las cuales se encontraron registradas en la Secretaría de Educación Pública.

13. Con la confronta de los datos del personal contenidos en las nóminas pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y la información contenida en los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que no se identificaron inconsistencias en los datos consignados en las nóminas.

14. Con la revisión de los expedientes del personal docente y administrativo y los controles de asistencia del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, se verificó que 53 trabajadores docentes o administrativos laboraron y contaron con la evidencia de sus funciones de acuerdo con sus categorías durante el ejercicio fiscal 2023 y, en los casos aplicables, acreditaron su compatibilidad de empleo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo realizó pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por el concepto de servicio de limpieza, mediante el procedimiento de adjudicación de invitación a cuando menos tres personas, para lo cual consideró los rangos establecidos en la normativa; adicionalmente, se constató que se realizaron los oficios de invitación, bases, propuestas técnicas y económicas, así como el acta de presentación y apertura de proposiciones, el acta de fallo y que el contrato contó con los requisitos mínimos establecidos por la normativa; además, se acreditó que los servicios fueron brindados en las instalaciones del instituto.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 44,564.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio

fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo comprometió 43,724.6 miles de pesos y pagó 41,580.2 miles de pesos, que representaron el 93.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 43,724.6 miles de pesos, que correspondieron al 98.1% del monto asignado, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 839.6 miles de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 0.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ya que reportó a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Durango la información del programa en los términos y periodicidad establecidos en la normativa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme a la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la

Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas , y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.